

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO H1871203850		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V. LAGO AULLAGAS NO.131 11240 ALC. MIGUEL HIDALGO. CIUDAD DE MÉXICO ESE101015508 SERVICIOS@ELECTROHM.COM.MX		NÚMERO 003020 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO		FECHA DE ENTREGA SEGÚN PROGRAMA	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022 NO. CONTRATO RM-MT-0011/22		HOJA No. 1 DE 2 AREA REQUERENTE -005310-		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. HECTOR CORTES FERNANDEZ FIRMA: 		OBSERVACIONES. AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N° - 5430/926/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA L.A.A.S.P.		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL CONDICIONES DE PAGO TOTAL	
REQUISICION No. _____ FECHA _____		SESION COMITE No. _____ FECHA _____		CARGO: Representante Legal NÚMERO DE PODER NOTARIAL: _____ TELÉFONO Y FAX: 55 5359 5164 y 554195 0124 FECHA: 01 MES: 01 AÑO: 2022		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20% NO. PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA-012NBGG001-E31-2021		TELEFONOS: 55 57 61 03 81 55 57 61 72 53 55 52 28 99 17 COMUNICADOR	
CONTRATO ART. 47 LAASSP SA (X) NA () ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMÁTICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		PARTIDA PRESUPUESTAL (NO. Y NOMBRE) 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÉDICO AM03		PARTIDA PRESUPUESTAL (NO. Y NOMBRE) 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÉDICO AM03		PRECIO UNITARIO \$157,359.48 PRECIO TOTAL NETO M.N. \$157,359.48	

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0190/21. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 52 DE LA A.S.P. Y A EL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$157,359.48
Descuento:	\$0.00
SubTotal:	\$157,359.48
Otros Impuestos:	\$0.00
SubTotal 2:	\$157,359.48
Impuesto I.V.A:	\$25,177.52
Total:	\$182,537.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  C.P. TANIA PEÑA BARRIOS	Jefe de Departamento  LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA	V.B. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	--	--	--

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871209850	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTR 7)		NÚMERO 003020	
ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.		ACTA CONSTITUTIVA	
LAGO AULLAGAS NO.131			
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO		LICENCIA O PERMISO	
11240		SI () NO (x)	
ALC. MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO			
ESEL01015508			
SERVICIOS@ELECTROHM.COM.MX			
REQUISICION No.		SESION COMITE No.	
FECHA			
CONTRATO			
ART. 47 LAASSP		SA (x) NA ()	
ART. 48 LAASSP		SA (x) NA ()	
FECHA DE AUTORIZACION		AUTORIZACION PRESUPUESTO	
PUESTACION DE RECURSOS FINANCIEROS		CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022		AM03PR	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. HECTOR CORTES FERNANDEZ		FIRMA:	
CARGO: <i>Representante Legal</i>			
NÚMERO DE PODER NOTARIAL:			
TELÉFONO Y FAX: 55 5359 5164 Y 554195 0124			
FECHA:		DIA: 01 MES: 01 AÑO: 2022	
LUGAR DE ENTREGA 15			
ALMACEN MANTENIMIENTO			
OBSERVACIONES:			
AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N.º - 5430/926/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA L.A.A.S.P.			
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LET DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP),		52	
AMPLIACION EN MONTO POR UN 20%			
N.O. PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA-012NBG001-E31-2021		DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2021	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		TELEFONOS:	
PARTIDA PRESUPUESTAL (NO. Y NOMBRE)			
35701			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO			
PRECIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
CUCOP		MINIMO MAXIMO	
CANTIDAD		UNIDAD	
MINIMA MAXIMA		UNITARIO	

FECHAS DE ENTREGA:	
Fecha Mínima:	01-01-2022
Fecha Máxima:	15-02-2022

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0011/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0190/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. HECTOR CORTES FERNANDEZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/05/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0190/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL HOSPITAL:

- I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

- II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- II.2 Que tienen por reproducidas las demás Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0190/21** como si a la letra se insertasen.
- II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0190/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0190/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0190/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0190/21**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día 01 de enero del dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. HECTOR CORTES FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° **RM-MT-0011/22** que modifica al Contrato de prestación de servicio número **RM-MT-0190/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V. ✓